

¿Cómo puedo presentar una solicitud?

Para todos los programas de asistencia pública, incluida la Asistencia para la Calefacción, puede presentar su solicitud en la oficina local o con el agente por honorarios del pueblo. Puede encontrar una solicitud para imprimir en <https://dhss.alaska.gov/dpa/Pages/forms.aspx>.

Para Medicaid, puede presentar su solicitud en línea en www.healthcare.gov o <https://my.alaska.gov>.

¿Existe algún sitio web donde pueda obtener más información?

Sí. Obtenga más información sobre todos los programas de asistencia pública en <https://dhss.alaska.gov/dpa/Pages/default.aspx>.

¿Cómo puedo saber si mis hijos o yo somos elegibles?

Recibirá una carta en la que se le explicará la determinación de su elegibilidad, generalmente en un plazo de 30 días, o antes en el caso de beneficios de emergencia del SNAP u otras situaciones extremadamente urgentes.

En caso de obtener los beneficios, ¿cómo puedo utilizarlos?

La tarjeta Alaska Quest tendrá sus beneficios del SNAP y del ATAP, si procede. Los beneficios del SNAP se pueden utilizar para comprar alimentos dondequiera que vea el logotipo de QUEST. Los beneficios del ATAP pueden retirarse de los cajeros automáticos. Si así lo desea, los beneficios del ATAP y de la APA pueden ser depositados directamente en su cuenta bancaria.

Si le aprueban los beneficios de Medicaid, se le entregará una tarjeta de identificación de Medicaid. Los pagos de la Asistencia para la Calefacción y la Asistencia General de Emergencia se envían a las empresas que prestan esos servicios.

¿Cómo puedo obtener más información?

Llame a la División de Asistencia Pública al 1-800-478-7778 o visite una de nuestras oficinas:

Anchorage
University Center
3901 Old Seward Hwy., Suite 131
Anchorage, AK 99503

Fairbanks
675 7th Ave., Station E
Fairbanks, AK 99701

Juneau
10002 Glacier Hwy., Suite 201
Juneau, AK 99801

Kenai
11312 Kenai Spur Hwy., Suite 2
Kenai, AK 99611

Ketchikan
2030 Sea Level Drive, Suite 301
Ketchikan, AK 99901

Kodiak
211 Mission Road, Suite 101
Kodiak, AK 99615

Nome
214 E. Front Street
Nome, AK 99762

Sitka
304 Lake Street, Suite 101
Sitka, AK 99835

Wasilla
855 W. Commercial Drive
Wasilla, AK 99654

Programas de asistencia pública



Alaska Division of Public Assistance
Dept. of Health & Social Services
P.O. Box 110640
Juneau, Alaska 99811-0640

Programas disponibles

Programa de Asistencia Temporal de Alaska (ATAP)

El ATAP ayuda a las familias de bajos ingresos a encontrar y mantener empleos y cubre las necesidades básicas de la familia mientras esta se esfuerza por alcanzar la autosuficiencia. Para la mayoría de las familias, el ATAP está limitado a 60 meses. Proporciona un beneficio mensual en efectivo, cuidado de niños y otros servicios para ayudarle a conseguir y mantener un trabajo. El ATAP también puede proporcionar ayuda en efectivo a los familiares cuidadores de los niños cuyos padres están fuera del hogar.

Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)

Una dieta bien equilibrada es importante para mantener una buena salud. El SNAP (conocido anteriormente como cupones de alimentos) puede ayudar a las personas y a las familias a estirar su presupuesto mensual para alimentos. La elegibilidad para el programa depende de la cantidad de miembros de la familia y de los ingresos totales de la misma. No hay límite de tiempo y muchas familias trabajadoras pueden calificar. Las personas no tienen que recibir Asistencia Temporal para obtener los beneficios del SNAP.

Asistencia Pública para Adultos (APA)

La APA proporciona asistencia financiera a personas necesitadas de bajos ingresos, ancianos, ciegos y discapacitados. Las personas pueden ser elegibles incluso si no reciben beneficios de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI). Las personas pueden recibir la APA si tienen más de 65 años, son ciegos o tienen discapacidades graves y a largo plazo.

Asistencia para la Calefacción

El Programa de Asistencia para la Calefacción ayuda a los hogares de bajos ingresos elegibles a pagar los gastos de calefacción durante el invierno. La Asistencia para la Calefacción es tanto para los inquilinos como para los propietarios de viviendas. Proporciona un beneficio único a los hogares elegibles para ser utilizado para la calefacción y las facturas de electricidad asociadas.

Asistencia Médica Crónica y Aguda (CAMA)

CAMA es un programa financiado por el estado y diseñado para ayudar a las personas necesitadas de Alaska que tienen enfermedades específicas a obtener la atención médica que necesitan para manejar dichas enfermedades. Es un programa principalmente para personas de entre 21 y 64 años que no califican para Medicaid, tienen pocos ingresos y un seguro médico inadecuado o inexistente.

Para poder calificar, la persona debe tener una enfermedad terminal, un cáncer que requiera quimioterapia, un trastorno convulsivo crónico, una enfermedad mental crónica, hipertensión crónica o diabetes crónica.

Medicaid

Medicaid proporciona cobertura médica a los habitantes de Alaska de bajos ingresos. Entre los grupos elegibles se encuentran los niños, las mujeres embarazadas y las familias de bajos ingresos, los adultos sin hijos dependientes entre las edades de 19 y 64 años, los ancianos, los ciegos y las personas con discapacidades permanentes. No hay límite de tiempo y muchas familias trabajadoras pueden calificar.

Beneficios para Personas de la Tercera Edad

Beneficios para Personas de la Tercera Edad les proporciona beneficios en efectivo a los residentes de Alaska que tienen 65 años o más y que tienen ingresos bajos o moderados. Los límites de ingresos se basan en las Directrices Federales de Pobreza de Alaska, las cuales cambian cada año. Los montos de los beneficios están ligados a la financiación legislativa y pueden cambiar en cualquier momento.

Mujeres, bebés y niños (WIC)

WIC es un programa de nutrición que ayuda a las mujeres embarazadas, a las nuevas madres y a los niños menores de 5 años a alimentarse bien, a aprender sobre la buena nutrición y a mantenerse saludables. Es posible que califique para WIC aún si no recibe otro tipo de asistencia.

Asistencia General de Emergencia (GRA)

La GRA cubre las necesidades más básicas de los habitantes de Alaska que no cuentan con recursos personales. Para recibir la GRA debe tener una necesidad de emergencia y no ser elegible para recibir ayuda a través de otros programas de asistencia. La GRA puede pagar por alojamiento o servicios públicos. También paga por el sepelio de las personas indigentes.

Asistencia para el Cuidado de Niños

El Programa de Asistencia para el Cuidado de Niños proporciona ayuda para los gastos del cuidado de los niños a las familias elegibles que trabajan o participan en un programa de educación o capacitación. En caso de ser elegible, puede recibir ayuda para el cuidado de niños menores de 13 años, o hasta los 19 años si su hijo tiene una discapacidad de desarrollo. La elegibilidad se basa en la cantidad de miembros de su familia y en sus ingresos brutos (antes de impuestos).



Para obtener más información sobre la Asistencia para el Cuidado de Niños, llame al 269-4500 en Anchorage o al 1-888-268-4632 en todo el estado.

División de Asistencia Pública